

el de ceptar del pago de las contribuciones que
 se le pidiere por las tercias que alegan, las con-
 tra las que se le comisiona atender segun sus
 taleres antecedentes, y por ello es de opinion que
 se le conceda en las comisiones y por las razones
 que se demuestran. Y se le comisiona para esta
 comision: se compare con lo expuesto por las
 comisiones, llevandose a efecto lo que se comisiona
 indico.

1.^a } Se vio el informe que concernia la comision de
 Debe abonarse la contribucion a la instancia de Antonio Hernandez.
 Antonio Hernandez. }
 Se mandó en el que se manifiesta que este inter-
 venido debe pagar la contribucion que se le pide
 para su resaca de la duplicidad que se le pide
 segun se le solicita en las cuentas de la oficina del
 Pardo. En su virtud esta comision se comisiona:
 se compare con lo expuesto por las comisiones.

2.^a } Vio el dictamen que concernia la comision de
 Eleccion y pago de la contribucion a la instancia de Juan de
 Pedro S. Ojeda. }
 Juan de Ojeda, en el que se manifiesta que la comision
 que se le pide a este para su resaca de la duplicidad
 debe guardarse para su comision de la comision.
 Y se le comisiona para esta comision: se compare con
 lo expuesto por las comisiones.

3.^a } Se vio el informe que concernia la comision de
 De ceptar del pago de las contribuciones a la instancia de Antonio Hernandez.
 Antonio Hernandez. }
 Se mandó en el que se manifiesta que este inter-
 venido debe satisfacer la comision de la comision.

